

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**396** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Manuel Plens Guiu para la construcción de una marquesina desmontable en el puerto de Ciudadela (Menorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 10 de noviembre de 1981, una autorización a don Manuel Plens Guiu, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Mallorca.  
Zona de servicio del Puerto de Ciudadela (Menorca).  
Destino: Construcción de una marquesina desmontable frente al 'bar «Manolo» en el puerto de Ciudadela.  
Superficie concedida: Unos 45 metros cuadrados.  
Plazo concedido: Diez (10) años.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**397** *REAL DECRETO 38/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Hermenegildo Baylos Corroza, don Rodrigo García-Conde y Juan Obiols Vie (a título póstumo).*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Hermenegildo Baylos Corroza, don Rodrigo García-Conde y Huerta y don Juan Obiols Vie (a título póstumo),  
Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.  
Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**398** *REAL DECRETO 37/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Francisco Merino Rábago.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio al señor don Francisco Merino Rábago,  
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.  
Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
Pesca y Alimentación,  
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

**399** *REAL DECRETO 38/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se mencionan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emiliano José Alfaro Arregui, don Luis Delgado Santaolalla, don Luis Mardones Sevilla, don Antonio Nicolás Isasa, don Federico Riera-Marsá y don Santiago Grisolia García,  
Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.  
Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura,  
Pesca y Alimentación,  
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

### 400 BANCO DE ESPAÑA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de enero de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	86,936	97,216
1 dólar canadiense .....	81,571	81,904
1 franco francés .....	16,948	17,012
1 libra esterlina .....	185,768	186,693
1 libra irlandesa .....	152,092	152,920
1 franco suizo .....	53,668	53,972
100 francos belgas .....	251,978	253,364
1 marco alemán .....	42,954	43,174
100 liras italianas .....	8,049	8,078
1 florín holandés .....	39,156	39,349
1 corona sueca .....	17,481	17,563
1 corona danesa .....	13,183	13,239
1 corona noruega .....	16,707	16,784
1 marco finlandés .....	22,266	22,381
100 chelines austriacos .....	612,743	616,852
100 escudos portugueses .....	148,333	149,218
100 yens japoneses .....	44,152	44,380

## M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**401** *REAL DECRETO 39/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a los señores que se mencionan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Marcial Gómez Gil y don Luis Nistal Luengo, a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,  
Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,  
MANUEL NUÑEZ PEREZ

## ADMINISTRACION LOCAL

**402** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.*

Siendo urgente la ocupación de los terrenos afectados por las obras «Dotación de aceras a la calle Venecia», incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la excelentísima Diputación Provincial de 1981, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2689/1981, de 13 de noviembre, y estando implícita la declaración de utilidad pública según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la precitada Ley, se pone en conocimiento de los afectados lo siguiente:

Parcela número: 1. Nombre y domicilio del titular: Doña Isabel Millán Amigo y hermanas. Metros a expropiar: 42 metros cuadrados. Día y hora: 28 de enero de 1982, a las diez treinta horas.

Parcelas números: 2 y 4. Nombre y domicilio del titular: Los mismos. Metros a expropiar: 43,20 metros cuadrados. Día y hora: 28 de enero de 1982, a las once horas.

Desde la publicación de esta relación, los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Puebla del Caramiñal, 30 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—103-A.